



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

CÓDIGO: GCON-FM-050

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo con los lineamientos establecidos dentro de la guía para la elaboración de estudios de sector, emanada de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta lo previsto en su capítulo cuarto, no se hace necesario realizar estudios de oferta y demanda para esta necesidad, pero sí se requiere generar el siguiente análisis:

la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto 7859 – “Fortalecimiento Institucional”, cuyo objetivo es “Incrementar el cumplimiento de las políticas que componen el MIPG para el mejoramiento de la gestión interna, fortalecimiento de los procesos y satisfacción de los grupos de valor”.

Uno de los componentes de este proyecto, es el del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG denominado “MIPG”, que se adopta con el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y que se reglamenta por el Decreto Distrital 591 de 2018, a su vez modificado por el Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019; es necesario adoptar éste en el Distrito Capital y sus entidades, como marco de referencia para el diseño e implementación del Sistema de Gestión. En este sentido, la UAERMV ha trabajado para desarrollar e implementar una estrategia para mejorar y mantener un buen desempeño institucional, minimizando los riesgos y brechas contempladas en el marco de los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG está conformado por siete dimensiones, dentro de las cuales se encuentra la quinta, la de la Información y la Comunicación, “la cual tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos. Para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Las actividades que se financian en esta dimensión están asociadas a la divulgación de la información generada por la entidad a sus colaboradores y grupos de valor determinados por la entidad, a través de los canales de comunicación más adecuados, con el fin de que todos estén informados sobre el quehacer de la entidad y sobre cómo acceder a sus derechos, fomentando la gestión pública transparente, la integridad de los servidores públicos, la rendición de cuentas permanente y el control social. El recurso requerido para este fin es de tipo humano, el cual propenderá por el cumplimiento de los objetivos del MIPG “Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.”

Es así, que el recurso humano requerido en el presente estudio se orienta a cumplir algunas de las finalidades de la dimensión mencionada, orientadas a la elaboración y edición de material fotográfico producto del cubrimiento de las actividades internas y externas organizadas por la Dirección y los diferentes procesos de la entidad, como las labores en los frentes de obra, los eventos en los que participan los voceros de la entidad, las campañas dirigidas a los colaboradores y a la ciudadanía en general, y el material visual que sirve para alimentar los canales de comunicación con los que cuenta la UAERMV que luego serán consultados por los ciudadanos y los colaboradores, aportando al cumplimiento de la meta proyecto 2 - Fortalecer un (1) sistema de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
CONSTITUCIONAL
ENTENDIMIENTO Y MOVIMIENTO SOCIAL

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

CÓDIGO: GCON-FM-050

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Gestión para la UAERMV del proyecto de inversión 7859 – Fortalecimiento Institucional, durante la vigencia 2023.

Por otra parte, es importante mencionar que, dentro de la planta de personal de la UAERMV, no existen profesionales en fotografía para desarrollar las actividades descritas con anterioridad, como se evidencia en el certificado de inexistencia o insuficiencia de personal avalado por el proceso de Talento Humano.

Finalmente, es importante mencionar que la necesidad descrita se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV.

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades que se pretenden contratar, y en armonía con las condiciones del acto administrativo vigente (Resolución No. 03 del 3 de enero de 2023) mediante el cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la UAERMV para la vigencia 2023, para este perfil se requiere:

1. Formación exigida al contratista:
Título profesional en fotografía o afines.
2. Experiencia del contratista:
Más de 12 meses de experiencia laboral.

Para la presente contratación se fijaron los honorarios conforme al nivel de servicios profesionales categoría 10, atendiendo las condiciones del objeto contractual y los requisitos de idoneidad y experiencia.